

Contenido

1. OBJETIVO:

Analizar y hacer seguimiento al manejo de los recursos financieros de la entidad, (Recursos propios, TAE y Fondos en Administración), destinados a la Colocación de Créditos Educativos, Inversión y Gastos de Funcionamiento, con el propósito de identificar situaciones de alerta en cuanto a la liquidez para atender los compromisos programados.

2. ALCANCE:

Inicia con la recepción de la información financiera referente a los flujos de caja semanales de Recursos Propios y el cierre contable semanal (día de corte viernes) de la operación TAE del aplicativo financiero y mensual para el caso de Fondos en Administración y finaliza con la medición del riesgo de liquidez para cada una de las bandas definidas y la presentación del informe semanal a las áreas, comités pertinentes y Junta Directiva.

3. DEFINICIONES:

- **Banda:** Se refiere a semanas y meses dependiendo de la liquidez del corto, mediano y largo plazo. En el cual se analizan los ingresos y egresos. Para el caso del modelo interno, el cálculo de la liquidez de recursos propios. Para el cálculo de la liquidez de fondos en Administración la temporalidad de las bandas es de meses.
- **Haircut:** En los mercados financieros, se denomina al descuento teórico que se realiza sobre el valor de mercado de los activos financieros. También es el descuento sobre el precio justo de intercambio de los valores que se utilizan como respaldo en las operaciones repo.
- **Riesgo:** Incertidumbre sobre la ocurrencia de un evento futuro que puede ser favorable o desfavorable, afectando el desempeño de la entidad.
- **Riesgo de Liquidez:** Probabilidad de incurrir en pérdidas por no disponer de los recursos suficientes para cumplir plena y oportunamente con las obligaciones de pago asumidas y no poder desarrollar el negocio en las condiciones previstas e incurrir en cesación de pagos.
- **Flujo de Caja ó de efectivo:** Es el elemento esencial en la planeación financiera porque permite conocer las proyecciones de ingresos y egresos con los cuales se determinarán los excedentes de liquidez a invertir o las necesidades de recursos para cumplir con los compromisos adquiridos.
- **Liquidez:** Es la capacidad que tiene una institución de cubrir sus necesidades de efectivo actuales y futuras para poder continuar otorgando préstamos, cubrir las deudas y gastos.
- **Modelo estándar:** es el modelo que establece la Superintendencia Financiera para medir la Liquidez en las entidades que no cuentan con un modelo propio (modelos internos)
- **Modelo Interno:** Es cualquier modelo que elabore la entidad para efectuar la medición del riesgo de liquidez de acuerdo a sus operaciones propias.
- **Modelo RL FA:** Modelo interno elaborado por la Oficina de riesgos teniendo en cuenta ingresos y egresos de los fondos en administración
- **Modelo de recursos propios:** Modelo interno elaborado por la Oficina de riesgos el cual tiene el concepto de No objeción por parte de la Superintendencia Financiera
- **Modelo TAE:** Modelo que se calcula bajo el modelo estándar de la Superfinanciera
- **Niveles:** Se establecen 3 rangos para los resultados del indicador de liquidez (Adecuado, Moderado y Bajo) los cuales permiten identificar alerta tempranas de recursos insuficientes para atender los compromisos programados y en consecuencia si es el caso activar el plan de contingencia de liquidez

4. CONDICIONES GENERALES

- Para la identificación de riesgo de liquidez se tiene como insumo los flujos de caja que se originan de sus operaciones: otorgamiento de créditos y sus respectivos recaudos, recursos de la Nación y por los recursos provenientes de los Fondos de Administración, al generar entradas y desembolsos que, pueden impactar la disponibilidad de liquidez de forma periódica.
- Para la medición del Riesgo de Liquidez se aplica el modelo estándar de la Superintendencia Financiera de Colombia para la operación TAE, y el modelo interno para la medición en el portafolio en los Recursos Propios el cual tiene el concepto de no objeción por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia y el modelo de Fondos en Administración para los recursos de esta Vicepresidencia.
- El Control del riesgo de liquidez y Monitoreo, lo realiza la Oficina de Riesgos y se efectúa con base en la aplicación del modelo que corresponda, semanalmente se remite a la Alta Gerencia con los resultados de los modelos para TAE y Recursos Propios y de manera mensual se presenta el informe y análisis al Comité de Activos y Pasivos de los tres modelos.

MacroProceso	Gestión y administración del riesgo	Proceso	Gestión de riesgo de liquidez	Estado	Vigente
--------------	-------------------------------------	---------	-------------------------------	--------	---------

- En caso de que las necesidades de liquidez sean mayores a la disponibilidad de venta de los activos financieros que conforman el portafolio de inversiones, se deberá establecer un plan de financiación, acorde con la capacidad de pago del ICETEX.
- El Comité de Activos y Pasivos será el órgano asesor de la alta dirección para evaluar y establecer los límites máximos de exposición por Riesgo de Liquidez, los cuales serán aprobados por la Junta Directiva del ICETEX.
- El Riesgo de Liquidez ocurre por las pérdidas que pueden darse por las siguientes razones:
 - Sobrecostos por el fondeo de nuevos recursos
 - Sobrecostos por intereses de nuevos créditos.
 - Venta de activos a descuento por debajo de su valor de mercado
 - Incapacidad para deshacerse de posiciones financieras
- El riesgo de liquidez es característico de la actividad de Tesorería. En el caso del ICETEX, este riesgo se puede presentar por las siguientes razones:
 - Gestión inadecuada de activos y pasivos; incorrecta administración de los recursos bien sea por la calidad o composición del activo, o por la forma de apalancar su actividad. En el activo, por la mala administración del riesgo crediticio (colocación, seguimiento y recuperación), alto porcentaje de activos improductivos, por ejemplo carteras concentradas en el largo plazo.
 - Excesos en la colocación de créditos. Hace referencia a la excesiva concentración del activo en la cartera de crédito y más cuando está a largo plazo, apalancada inadecuadamente y con exposición significativa al riesgo de crédito. Así mismo, hace referencia, a la concentración del riesgo en cierto tipo de deudores o sectores de la economía.
 - Recaudo de cartera inferior. Cuando el recaudo efectivo resulta menor a la meta programada por pagos de cuotas de los beneficiarios.
 - Incumplimiento en el pago de capital o intereses del emisor o intermediario con el cual se ha negociado algún título valor.
 - Adquisición de títulos de alta rentabilidad y baja rotación de mercado. Esto genera inconvenientes al momento de salir a venderlos, que se traducen en pérdidas.
 - Clasificación de los títulos valores. Cuando los títulos valores son clasificados al vencimiento, se disminuye la liquidez de la entidad, debido a que pasan a ser títulos que no pueden liquidarse en el mercado secundario, sino que deben ser mantenidos por la entidad hasta el vencimiento. Cuando los títulos valores son clasificados como negociables o disponibles para la venta, la liquidez de la entidad aumenta, ya que se tienen títulos valores que se pueden vender o liquidar en el corto plazo, con el fin de tomar utilidades o de adquirir efectivo para cumplir con las obligaciones con terceros que tenga la entidad.
- Mensualmente se debe actualizar los haircuts que se encuentran en la página Web del Banco de la República por el profesional encargado de la Oficina de Riesgos

5. DESCRIPCIÓN

5.1. DIAGRAMA DE FLUJO

(Ver anexo)

5.2. ACTIVIDADES

Analista / Dirección de Tesorería – Vicepresidencia Financiera

- 5.2.1. Envía flujo caja de recursos propios de acuerdo con las semanas y cortes establecidos a la Oficina de Riesgos.
Envía flujo caja de Fondos en Administración de acuerdo con meses y cortes establecidos a la Oficina de Riesgos
Envía la información de la operación TAE de acuerdo con las semanas y cortes establecidos, referente a los pasivos que tiene la entidad y la proyección de flujos.

Profesional o Técnico Administrativo / Oficina de Riesgos

- 5.2.2. Recibe Flujo de Caja de Recursos Propios y TAE y Fondos en Administración vía correo electrónico de acuerdo con las semanas y cortes establecidos y la proyección de flujos y realiza las siguientes tareas:
- 5.2.3. Define el modelo de riesgo de liquidez para aplicar:
- Modelo de Riesgo de Liquidez para Recursos Propios, continua con la actividad 5.2.4
 - Modelo de Riesgo de Liquidez para TAE, continua con la actividad 5.2.9

MacroProceso	Gestión y administración del riesgo	Proceso	Gestión de riesgo de liquidez	Estado	Vigente
--------------	-------------------------------------	---------	-------------------------------	--------	---------

- Modelo de Riesgo de Liquidez para Fondos en Administración, continua con la actividad 5.2.17

Modelo de Riesgo de Liquidez para Recursos Propios

5.2.4. Abre un archivo de Excel "RIESGO DE LIQUIDEZ" de la semana anterior, el cual se graba con la nueva fecha del informe y realiza las siguientes operaciones:

- En la hoja IDL copia la columna correspondiente a la Banda 1 en la columna de Proyectado.
- Cambia las fechas tanto de ejecutados como de la proyección de cada banda teniendo en cuenta que las semanas van hasta el día viernes.
- Copia las proyecciones recibidas en la hoja F.C. SEMANAL, verificando que tengan el mismo formato, es decir, las mismas cuentas en los dos archivos y se pega como valor sección a sección. Las proyecciones que no son enviadas por la Tesorería por corresponder al siguiente año llevan un formato de color diferente para diferenciarlas.

5.2.5. Revisa que el disponible final sea igual al enviado por tesorería para cada una de las semanas.

¿El disponible es igual al enviado por la Dirección de Tesorería?

- Si, es igual enviado por la Dirección de Tesorería, continua con la actividad 5.2.6.
- Si no, es igual enviado por la Dirección de Tesorería, continua con la actividad 5.2.7.

5.2.6. Revisa que el servicio de deuda esté incluido en la proyección teniendo en cuenta también si se prevén desembolsos.

¿El servicio de deuda está incluido?

- Si, el servicio de deuda está incluido, continua con la actividad 5.2.22
- Si no, el servicio de deuda está incluido, continua con la actividad 5.2.7.

5.2.7. Informa las diferencias presentadas a la Dirección de Tesorería.

Analista / Dirección de Tesorería – Vicepresidencia Financiera

5.2.8. Recibe la información y realiza los ajustes correspondientes de acuerdo con las observaciones recibidas. Continúa con la actividad 5.2.1

Modelo de Riesgo de Liquidez para TAE

Profesional o Técnico Administrativo / Oficina de Riesgos

5.2.9. Aplica el modelo estándar de la Superintendencia Financiera de Colombia para la operación TAE, de acuerdo con los criterios establecidos en el [Manual de Riesgo de liquidez](#) (M02) de la siguiente manera:

- En el archivo de Excel "Tablas Métrica" cambiar fecha (siempre será la del viernes de la semana anterior), y colocar los cifras proyectadas por la Dirección de Tesorería en el archivo "F100-125-2010 formato 458-"cambiando la fecha de corte actualizada

5.2.10. Copia en el archivo "Tablas Métrica los haircuts" actualizados, de la página Web del Banco de la República,

5.2.11. Abre el archivo "PASIVO" enviado por la Dirección de Tesorería y con la opción "Fórmulas" y "Administrador de nombres" edita el archivo seleccionándolo todo y colocándole como nombre nuevamente PASIVO.

5.2.12. Guarda la información de los flujos que se encuentra en el archivo "PASIVO". Se guarda en el formato Excel 97/2003 (debe ser en este formato para que pueda ser leído por la herramienta que aplica el modelo de referencia de la SFC)

5.2.13. Corre el modelo, ingresa al aplicativo definido para cálculo del IRL con la clave que se le asigne al usuario, luego ir a la carpeta "Modelos" y posteriormente a la carpeta "Escenarios", en el espacio "modelo", elegir "SARL_TAE" y en "fecha de corte", colocar la del día viernes de la semana anterior. Posteriormente "Iniciar" y esperar el mensaje "finalizado".

5.2.14. Genera el formato 458 donde se registra el riesgo de liquidez del TAE (IRL), ingresa por la opción "Salidas", "Generador de Informes" y marcar en el cuadro "Circular", Circular SARL, marcar en el cuadro "Informes" Formato 458 Sarl, marcar en "Entidad" ICETEX, marcar en "Fuente de Datos" Métrica, marcar en "Escenarios" el nombre del informe que se le haya dado y por último marcar "Informe" y generar.

5.2.15. Analiza la información y elabora el "Informe Semanal SARM-SARL", este no incluye la información del riesgo de liquidez para el caso de la última semana de cada mes, ya que la información definitiva se recibe con posterioridad a la elaboración de este informe y por esta razón se presenta en comité CAP.

Continúa con la actividad 5.2.21

Modelo de Riesgo de Liquidez para Fondos en Administración

5.2.16 Abre el archivo de Excel "IDL FONDOS" del mes anterior, el cual se graba con la nueva fecha del informe.

En la hoja "Modelo RL FA" copia la columna correspondiente a la Banda 1 en la columna de Proyectado.

- Cambia las fechas tanto de ejecutados como de la proyección de cada banda teniendo en cuenta los meses de análisis.

5.2.17 Copia las proyecciones recibidas en la hoja Flujo de Caja, teniendo en cuenta que tengan el mismo formato, es decir, las mismas cuentas en los dos archivos y se pega como valor sección a sección.

5.2.18 Revisa que el disponible final sea igual al enviado por la Dirección de tesorería para cada una de las semanas.

¿El disponible es igual al enviado por la Dirección de Tesorería?

- Si, es igual enviado por la Dirección de Tesorería, continua con la actividad 5.2.21.
- Si no, es igual enviado por la Dirección de Tesorería, continua con la actividad 5.2.19.

5.2.19. Informa las diferencias presentadas a la Dirección de Tesorería

Analista / Dirección de Tesorería – Vicepresidencia Financiera

5.2.20. Recibe la información y realiza los ajustes correspondientes de acuerdo con las observaciones recibidas. Continúa con la actividad 5.2.16

Profesional o Técnico Administrativo / Oficina de Riesgos

5.2.21. Analiza y elabora la presentación mensual a Comité CAP, para ser socializado con el coordinador del grupo de Riesgos Financiero y el Jefe de la Oficina de Riesgos.

Coordinador del grupo de Riesgos Financieros o Jefe / Oficina de Riesgos

5.2.22. Recibe por correo electrónico el "Informe Semanal SARM-SARL". Analiza la información y elabora recomendaciones cuando considera pertinente para ser incluidas en el informe semanal y una vez incluidas las mismas, se remiten a la alta Dirección del Ictex.

5.2.23. Realiza la presentación en el Comité CAP y se lleva a Junta Directiva informe ejecutivo del seguimiento de liquidez al cierre del mes inmediatamente anterior.

6. SEGUIMIENTO Y CONTROL

ACTIVIDAD A CONTROLAR	COMO EJERCER EL CONTROL	EVIDENCIA DEL CONTROL	RESPONSABLE
Presentación informes Alta Dirección	Elaborar informes semanales y presentaciones CAP (mensual)	Informe Semanal SARM-SARL. Informe de riesgo de liquidez en el Comité de Activos y Pasivos CAP. Presentación con la gestión de riesgos financieros donde se incluye la información ejecutiva de riesgo de liquidez.	Analista y/o técnico de Riesgos Financieros. Coordinador grupo Riesgos Financieros
Validar que la información sea lo suficientemente detallada y estandarizada para calcular el riesgo de liquidez de la entidad.	Revisión cifras del flujo de caja frente a lo presupuestado.	Hoja Excel flujo de caja, Correo electrónico, archivo Excel "Riesgo de Liquidez "fecha"	Analista Riesgos y/o técnico de

MacroProceso	Gestión y administración del riesgo	Proceso	Gestión de riesgo de liquidez	Estado	Vigente
--------------	-------------------------------------	---------	-------------------------------	--------	---------

--	--	--	--

7. DOCUMENTOS RELACIONADOS

NOMBRE DEL DOCUMENTO	CODIGO
Manual de Riesgo de liquidez	M02
Ley 1002 del 30 de Diciembre de 2005.	N/A
Circular Básica Contable y Financiera C.E No. 100 de 1995. Capitulo XXXI anexo 9	N/A
Oficio Superintendencia Financiera No. 2010065528 No objeción.	N/A
Acuerdo 008 de abril de 2010. Por el cual se adopta el Manual SARL	N/A
Acuerdo 012 del 10 de abril de 2018 por el cual se actualiza el Manual SARL.	N/A
Acuerdo No. 008 del 24 de enero de 2007. Por el cual se conforma el Comité de Activos y Pasivos del ICETEX y se determinan sus funciones.	N/A
Anexo guías para construcción de informes para comités y Junta Directiva (falta aprobación de guías)	N/A
Decreto 2555 del 15 de julio de 2010, Libro 7 Título 1. Ejercicio de la inspección, vigilancia y control de las operaciones autorizadas del Icetex.	N/A



Anexos:

[E2-4-01 Medición Riesgo de Liquidez-4.pdf](#)

Editado por Elda Yolanda Castellanos Monroy, ago 06 2025 11:48 a.m.

Modificaciones

Descripción de cambios

- Se incluye en las definiciones de flujo de caja y riesgos de liquidez
- se ajustan las actividades en general
- Se incluye actividad de seguimiento y control
- Se incluye el manual de liquidez

Historial de Versiones

Fecha Vigencia (Acto Adtvo)	Versión	Descripción de Cambios
2025-08-22	8	• Se incluye en las definiciones de flujo de caja y riesgos de liquidez • se ajustan las actividades en general • Se incluye actividad de seguimiento y control • Se incluye el manual de liquidez
2020-3-6	7	Se elimina la condición general donde se menciona la conformación y funciones del comité de Activos y Pasivos (CAP) Se modifica el responsable de las actividades 5.2.3 a la 5.2.5, de analista a Profesional o Técnico Administrativo. La actividad 5.2.5 incluye una aclaración en el informe semanal de SARM-SARL, que en la última semana del mes no incluye la información de riesgo de liquidez. Para las actividades 5.2.6 y 5.2.7 se incluye al profesional como responsable.
2017-7-10	6	- Se modifica la primera y segunda actividad dando claridad a que el flujo de caja tanto para los recursos propios como para la información de la operación del TAE serán enviados de acuerdo con las semanas y cortes establecidos. - A su vez en la actividad 5.2.3. se especifica que el analista de la Oficina de Riesgos recibe el flujo de caja de recursos propios y TAE de acuerdo con las semanas y cortes establecidos. - También se modifica en Seguimiento y Control la evidencia del control de la actividad no. 2.
2016-08-02	5	- Se modifica la primera condición general - Se eliminan las actividades de la 5.2.9. hasta la 5.2.15 dado que estas actividades son propias de la realización del comite CAP .
2015-08-27	4	Se ajusto el objetivo del procedimiento, se redefinieron activides y se replantearon los controles del procedimiento
2012-4-30	3	Rediseño del procedimiento de acuerdo con lo establecido en el manual de Riesgo de liquidez de la entidad.
-	2.0	-
-	1.0	-

¿Ha revisado el documento en su totalidad?

SI